



**SUMARIO**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA**

	Pág.
ACUERDO 08/2017	
Reglamento que regula aspectos vinculados con la solicitud y emisión de Interpretaciones Judiciales.....	2
ACUERDO 09/2017	
Nota informativa que promueve la transparencia y acceso al contenido de deliberaciones, decisiones jurisdiccionales e información pública del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.....	9



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

ACUERDO 09/2017

Nota Informativa que promueve la transparencia y acceso al contenido de las deliberaciones, decisiones jurisdiccionales e información pública del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

**EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA,**

**VISTOS:** Los Artículos 22 y 30 del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, aprobado mediante Decisión 500 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; y, el Artículo 25 de su Reglamento Interno.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el Artículo 22 del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, concordante con el Artículo 25 de su Reglamento Interno, el Tribunal dictará reglamentaciones generales bajo la forma de Acuerdos y decisiones administrativas de efectos particulares mediante actos denominados Resoluciones.

Que, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, con la finalidad de promover la transparencia y acceso al contenido de sus deliberaciones, actuaciones jurisdiccionales e información pública, reunido en sesión plenaria realizada el 24 de noviembre de 2017, aprobó el texto de la Nota Informativa que promueve la transparencia y acceso al contenido de las deliberaciones, decisiones jurisdiccionales e información pública del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expedir la Nota Informativa que promueve la transparencia y acceso al contenido de las deliberaciones, decisiones jurisdiccionales e información pública del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, que consta como anexo del presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Publicar el presente Acuerdo, así como la Nota Informativa a la que se hace referencia en la disposición precedente, en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

**Cecilia Luisa Ayllón Quinteros**  
Presidenta

**Luis Rafael Vergara Quintero**  
Magistrado

**Hernán Rodrigo Romero Zambrano**  
Magistrado

**Hugo Ramiro Gómez Apac**  
Magistrado

**Gustavo García Brito**  
Secretario



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

**NOTA INFORMATIVA QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO  
AL CONTENIDO DE LAS DELIBERACIONES, DECISIONES  
JURISDICCIONALES E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Con el propósito de promover la transparencia y acceso a las deliberaciones, decisiones jurisdiccionales e información pública del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, se pone a disposición de las autoridades y ciudadanos de la Comunidad Andina, las siguientes notas, de carácter estrictamente informativo:

**1. Sobre las deliberaciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

- 1.1 De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, las deliberaciones del Tribunal en materia judicial son reservadas y se mantendrán con ese carácter hasta tanto se produzca resolución definitiva en el correspondiente proceso.
- 1.2 Una vez que se haya emitido resolución definitiva en un proceso judicial, constituye información de carácter público, y por tanto de acceso irrestricto para cualquier persona natural o jurídica, las deliberaciones que se hayan efectuado en torno al referido proceso judicial. Dichas deliberaciones podrán estar contenidas en actas, informes, memorandos, notas internas y otros, e incluye las posiciones, votos salvados y cualquier opinión disidente, así como los votos aclaratorios o adicionales, de los magistrados.
- 1.3 Debido a que las deliberaciones no se publican en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, ni en la página web institucional del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, los interesados deberán solicitarla por escrito o correo electrónico.
- 1.4 Los votos salvados y las opiniones disidentes no se incorporan en las sentencias, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 90 del Estatuto del Tribunal.
- 1.5 No constituye información de carácter pública aquella respecto de la cual el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina hubiera declarado su reserva o confidencialidad por contener secretos comerciales o industriales, vinculados a la intimidad personal y familiar (incluyendo la referida a la salud personal), la que puede afectar a menores de edad, entre otros.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA****2. Sobre las decisiones jurisdiccionales del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

- 2.1 De acuerdo a lo establecido en los Artículos 43 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y 94 de su Estatuto, una vez notificada la Sentencia, esta deberá ser publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.
- 2.2 También se publicarán en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, luego de ser notificados, los autos interlocutorios que, por su trascendencia, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina considere que deben ser de conocimiento público.

**3. Informe anual de la Presidencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

Quien ostentó el cargo de Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina presentará un informe anual correspondiente a su gestión.

**4. Difusión de información pública a través de la página web institucional**

- 4.1 En la página web institucional del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina se publicará, de manera actualizada, la siguiente información:

- a) Los objetivos y las funciones del Tribunal.
- b) La estructura orgánica del Tribunal, su composición y la hoja de vida de sus integrantes.
- c) Las sentencias y los autos interlocutorios a que se refiere el Numeral 2.2 de la presente Nota Informativa.
- d) Una base de datos de la jurisprudencia del Tribunal de fácil acceso para el público en general.
- e) El Derecho Comunitario Andino.
- f) Preguntas y respuestas frecuentes de los usuarios.
- g) Fecha de las audiencias públicas, los informes orales y las sesiones administrativas y judiciales.
- h) La biblioteca digital de la normativa del Tribunal.
- i) Los informes anuales del Presidente del Tribunal.
- j) Las memorias institucionales.

- 4.2 No se publicará en la página web institucional del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina la información reservada o confidencial a que se refiere el Numeral 1.3 de la presente Nota Informativa.

\*\*\*\*\*